

INFORME DEL COMISARIO

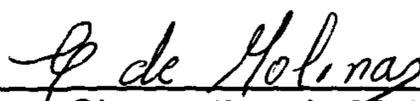
SEÑORES
ACCIONISTAS DE
INMOBILIARIA SÁNCHEZ CABEZAS S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a las disposiciones vigentes en la ley de compañías y como Comisario Principal de INMOBILIARIA SÁNCHEZ CABEZAS S.A., tengo el agrado de presentar a ustedes mi informe sobre el ejercicio que finalizó el 31 de Diciembre del 2001 y que es el siguiente:

- 1.- La administración se ha ceñido a las disposiciones estatutarias y reglamentarias, así como ha cumplido con las resoluciones de la Junta General;
- 2.- Se puso a mi disposición la contabilidad, balances y documentos de soporte, habiéndose brindado la colaboración necesaria;
- 3.- Los libros y documentos referidos en el numeral anterior, se llevan con arreglos a la ley y se conservan adecuadamente. En cuanto a la custodia y conservación de los bienes de la sociedad y de terceros que pudieren estar bajo su custodia, manifiesto que a la simple inspección están bien;
- 4.- Las cifras que se leen en los Estados Financieros, son el reflejo de lo que dicen los libros de contabilidad;
- 5.- U análisis comparativo de los últimos años, demuestran que no ha habido variación en sus Estados Financieros.

En mi opinión, la contabilidad ha sido llevada correctamente, los balances y estados contables reflejan la situación financiera de la empresa.
Atentamente.,


Clementina de Molina
COMISARIO

11 MAR. 2002